

SALTA, 30 SEP. 2025

RES.H.No. 1588-25-

Exptes.No. 553-554-555-556-557-558-559/2025 HUM-UNSa

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 1433/25 y 1434/25 mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de doce (12) becas de investigación y dos (2) becas de producción de piezas comunicacionales en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme la citada convocatoria, el período de inscripción se encuentra previsto para los días 01, 02 y 03 de octubre del corriente año a través de un formulario virtual cuya dirección fue incluida en el texto de la citada resolución;

QUE debido a problemas técnicos, dicho formulario no fue habilitado el día de inicio de las inscripciones;

QUE a efectos de evitar confusiones en el estudiantado interesado en postular para las becas resulta conveniente modificar las fechas de inscripciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

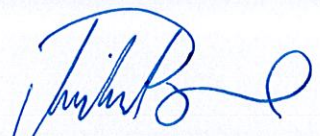
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el período de inscripciones para las postulaciones a las "**Becas de Investigación**" y a las "**Becas de Producción de Piezas Comunicacionales**" convocadas por Resoluciones H.No. 1433/25 y 1434/25, el que quedará establecido entre los días **6 y 8 de octubre de 2025** a través del siguiente formulario virtual:

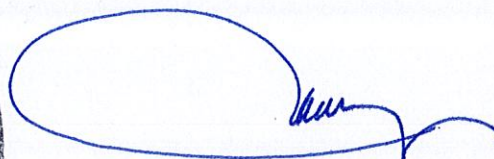
<https://forms.gle/AC4Wx4MLTksWHAE98>

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día **13 de octubre de 2025 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa